



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N°2025-017

VISTOS:

1. Lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Farmacia, Sra. Claudia Mardones Peña, según Nota F.N° 253/2024, en orden a conferir de manera póstuma el grado de Magíster en Nutrición Humana a María Francisca Valenzuela Gatica del programa de Magíster en Nutrición Humana, matrícula 2022313731, quien habiendo completado todos los créditos de las asignaturas, con un Promedio de Calificación ponderado de 6.7, como también el 50% de su trabajo final de graduación, fallece al tener una enfermedad terminal;
2. Los antecedentes fundantes de dicha solicitud consistentes, en el apoyo favorable por parte de sus compañeras del programa según Nota de 3 de septiembre de 2024 dirigida a la Directora del programa; lo solicitado a este respecto por la Directora del programa en Nota de la misma fecha; el Informe de avance del proyecto de su actividad final de graduación, que aparece cumplido en un 50% expedido por la Profesora Guía y Profesora Co-Guía de 9 de octubre de 2024; el Informe Curricular emitido por el Director de la Dirección de Postgrado de 8 de agosto de 2024, donde consta que de un total exigido de 50 créditos estos aparecen completamente aprobados; y el acuerdo favorable del Consejo Directivo de dicha Facultad sobre aprobación del mencionado grado póstumo, adoptado en sesión de 30 de octubre de 2024.
3. Que, en consideración, a las especiales circunstancias en que acaeció el fallecimiento de la estudiante María Francisca Valenzuela Gatica del programa de Magíster en Nutrición Humana y las meritorias y destacadas condiciones académicas en que se desarrollaron sus estudios, como lo acreditan los mencionados antecedentes, conllevan a disponer de un reconocimiento, confiriéndole póstuma y simbólicamente, ciertos honores, como es el otorgarle el grado de Magíster en dicho Programa.
4. Lo dispuesto en los art. 33, y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción y en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022.

DECRETO:

Confírese el Grado Académico, Póstumo y Simbólico de Magíster en Nutrición Humana a doña **María Francisca Valenzuela Gatica** del Programa de Magíster en Nutrición Humana.

Transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 14 de marzo de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL